

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

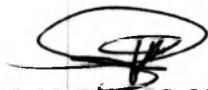
**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL  
PROCEDIMIENTO EN LA MODALIDAD DE  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-01-2023 REFERENTE A  
“MATERIALES, ÚTILES Y ENSERES DE OFICINA”**

En el Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, siendo las **doce horas con cero minutos** del día **veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Concursos que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México, sita en Calle Rodolfo Patrón 123, Parque Industrial Lerma, Lerma de Villada, Estado de México, reunidos los C.C. **LIC. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Servidor Público Designado por la Dirección de Administración y Finanzas; C. **NORA ELITZANDRA CRISANTO SÁNCHEZ**, Persona Física; C. **PEDRO ROSAS MÁRQUEZ**, Persona Física; y C. **JOSÉ ÁVILA GUADARRAMA**, Representante de la Empresa **LEPAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; y la **T.A. MARIANA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, Auditora, **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, Representante del Órgano Interno de Control; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracción I, 36, 43, 44 fracción II, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 6.1 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento en la modalidad de Invitación Restringida número **IR-01-2023** referente a la Adquisición de **“MATERIALES, ÚTILES Y ENSERES DE OFICINA”**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.

  
  
  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.**

- 8. Apertura de propuestas económicas.
- 9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- 10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
- 11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
- 12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
- 13. Asuntos generales.

En atención al **primer punto del orden del día**, el Servidor Público Designado por la Dirección de Administración y Finanzas, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

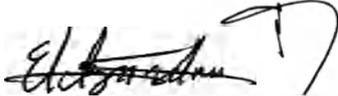
En desahogo del **segundo punto del orden del día**, el Servidor Público Designado dio cuenta que se registraron puntualmente las empresas que se citan a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTE
NORA ELITZANDRA CRISANTO SÁNCHEZ	NORA ELITZANDRA CRISANTO SÁNCHEZ
PEDRO ROSAS MÁRQUEZ	PEDRO ROSAS MÁRQUEZ

Se hace mención de que se invitó a un proveedor denominado **LEPAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cual adquirió las bases correspondientes en el periodo establecido; sin embargo, no se contó con su asistencia en el presente acto.

Acto seguido, en atención al **tercer punto del orden del día**, el Servidor Público Designado para el desahogo de este acto, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el Servidor Público Designado, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 36 fracciones III y V, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracciones XVIII y XX, 87 fracciones I y IV, y 88 de su Reglamento; entre las causas de

  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".

desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en la solicitud de participación que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden día**, el Servidor Público Designado, solicitó a los oferentes participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación solicitada.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, nombró a las empresas participantes, a efecto de que sus representantes acreditados en el presente acto, presenciaran la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.

Para tal efecto, y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que las propuestas técnicas presentadas contaran con la documentación solicitada.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas presentadas por las unidades económicas que se citan a continuación:

**NORA ELITZANDRA CRISANTO SÁNCHEZ**, se desecha la propuesta técnica, toda vez que no cumple con el numeral 1.7 de las Bases para el procedimiento en la modalidad de Invitación Restringida número **IR-01-2023**.

**PEDRO ROSAS MÁRQUEZ**, la cual consta de **53** fojas útiles.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, nombró a las empresas cuya propuesta técnica fue aceptada en virtud de que cumplen cuantitativamente, a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre que contiene su oferta económica.

Para tal efecto, y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contenga la documentación solicitada; de lo que resultó lo

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".**

siguiente:

**PEDRO ROSAS MÁRQUEZ**, cotiza 46 partidas con un monto de **\$1,440,475.16** (Un millón cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 16/100 M.N.)

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, anunció que se aceptaba y recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada y citada en el punto anterior; en virtud de que cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases respectivas.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, indicó que para el caso de contraoferta se hará del conocimiento a los proveedores, en un lapso de 24 horas contadas a partir del acto de recepción y apertura de propuestas.

Acto seguido, en atención al **décimo segundo punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, informó al asistente que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se dará a conocer dentro de los diez días hábiles posteriores a la elaboración del dictamen de adjudicación.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, el Servidor Público Designado, solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, no habiendo comentarios al respecto.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, el servidor público designado y los oferentes, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de propuestas.

Se realiza videograbación de conformidad con la Sección IV del Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".

Gobierno del Estado de México en fecha 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público Designado, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta; y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **doce horas con treinta minutos** del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce el servidor público y los oferentes que intervinieron, para debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

L.A.E. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

T.A. MARIANA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA  
AUDITORA

**POR LOS PROVEEDORES**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
NORA ELITZANDRA CRISANTO SÁNCHEZ	NORA ELITZANDRA CRISANTO SÁNCHEZ	
PEDRO ROSAS MÁRQUEZ	PEDRO ROSAS MÁRQUEZ	

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

